
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCION N°	
187	/020

Montevideo, 9 de diciembre de 2020

VISTO: la Licitación Abreviada N° 15/2020 para la contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en el Instituto Tecnológico Regional de la Universidad Tecnológica en el departamento de Durazno.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de compras estatales, en diarios de circulación y en el sitio web de UTEC;

II) que con fecha 19 de noviembre del 2020 a las 17:00 hs, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: i) CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ ii) COOPERATIVA SOCIAL ALIANZA iii) DURAZNO MULTISERVICIOS LIMITADA IV) GARCIA MARTINEZ VALERIA V) GILPO LIMITADA VI) JVA.RUMBO LTDA. VII) NIVANI SRL VIII) SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE;

III) que dichas ofertas fueron evaluadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de fecha 1 de diciembre del presente, el cual precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a la recomendación realizada por la

Comisión Asesora de Adjudicaciones y, en su mérito, adjudicar la licitación a la empresa **NIVANI SRL**;

III) que se ha expedido la constancia de afectación de crédito correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 15/2020 para la Contratación de Servicios de Limpieza para instalaciones de la UTEC en el Instituto Tecnológico Regional de la Universidad Tecnológica en el departamento de Durazno, a la empresa **NIVANI SRL**, por un monto total de **hasta \$ 3.907.467,12 (pesos uruguayos tres millones novecientos siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 0/12) IVA incluido, correspondiendo a un total de 14160 horas, y a un valor hora de \$ 276 IVA incluido.**

2º. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 14 del Pliego de Condiciones.

3º. Los precios adjudicados se ajustarán de acuerdo a la evolución del Consejo de Salarios al cual pertenece la empresa adjudicataria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

4º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5º. Notifíquese y pase al área de Servicios Corporativos a sus efectos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
09 DIC 2020
Cr. EMMANUEL BENITEZ
Delegado del Tribunal de Cuentas de la República

